

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

PATRICIA INES FIGUEROA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Gramegna (Juez), la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "VANGIONI JULIO E. c/OTRA (DNI. N° 13.169.659) s/COBRO DE PESOS". Expte. N° 390/98, se ha dispuesto que la martillera Patricia Inés Figueroa (C.U.I.T. N° 27.18310551-0) venda el día 28 de Agosto de 2009 a las 17 hs., en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 233 de la ciudad de Rosario, en subasta pública el 100% de la Nuda Propiedad del inmueble cuya descripción según título es la siguiente: "La Unidad "Nueve Parcela I-09", destinada a cochera, ubicada en planta subsuelo, con acceso por la entrada común que lleva el n° 371, de calle Moreno, estando delimitada por una ranura de un centímetro, realizada en el piso. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 15,70 metros cuadrados correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de 8,77 metros cuadrados, y su valor proporcional con relación al conjunto del inmueble es del treinta y cuatro centésimos por ciento (0,34%). Dicha unidad forma parte del Edificio sito en esta ciudad en la calle Moreno. Informa El Registro General Rosario que: 1) el dominio consta inscripto en forma al T° 848 F° 169 N° 225126, Depto. Rosario. II) No registra anotadas hipotecas, III) Registra anotadas las siguientes inhibiciones sobre el titular de dominio, a saber: 1) al T° 116 I F° 3081 N° 335482, de fecha 12/04/04, por monto de pesos 18.000, orden Juzgado de Distrito 12° Nominación de Rosario, en autos Cia. Financiera Argentina SA. c/otra y otros s/Cobro de Pesos, Ejecutivo, Expte. N° 676/94 y b) al T° 117 I F° 7337 N° 367050, de fecha 18/08/05, por monto de \$ 81.000, orden Juzgado de Distrito 1° Nominación de Rosario, en autos Municipalidad de Rosario c/Otra s/Apremio, Expte. N° 1537/01. VI) Registra anotado el siguiente embargo: al T° 117 E F° 4987 N° 380451, de fecha 29/08/08, monto no reajutable de \$ 51.507, por orden de este Juzgado, y para estos autos. Condiciones: El 100% de la Nuda Propiedad del inmueble destinado a cochera, saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, y de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos, con la base de pesos siete mil setenta y tres con sesenta y siete centavos (\$ 7.073,67) correspondiente al avalúo fijado para el pago del impuesto inmobiliario; en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta en el mismo acto con una retasa del 25%, es decir, la suma de pesos cinco mil trescientos cinco con veinticinco centavos (\$ 5.305,25) y de persistir la falta de postores, seguidamente y en el mismo acto sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del valor alcanzado y el 10% del mismo valor como comisión del martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Saldo a la judicial aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere, y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio. Copias de títulos e informes agregados a autos para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad a la subasta, por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: El inmueble podrá ser visitado los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 4 de Agosto de 2009. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 75440 Ag. 13 Ag. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

BENITEZ OSMAR ISDAL

Por orden Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario Secretaria suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTRO s/APREMIO" (Expte. 1190/06), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal Mat. 981-B-88, subaste el día 27 de Agosto del 2009 a las 11hs. en el Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther y de resultar el día indicado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día hábil posterior en igual hora y lugar siguiente bien: un lote de terreno señalado en el plano de loteo n° 62.326/70 como Lote n° 4 de la Manzana "5", el que según planilla de loteo tiene una Sup. Total de 402,09mts2, dicho lote esta comprendido dentro de una mayor área formada por dos fracciones señaladas como "A"" y "A'1" en el plano n° 61.633/70 fracción "A": es irregular mide 208,33 mts en su lado Sur, sobre un camino Público que la separa de la Sucesión de Bricchi Hnos., teniendo en el extremo Oeste de este costado un punto de intersección de dicho camino Público y la Ruta Nac. n° 9, su costado Sur-Este mide 562,05 mts lindando con un canal que la separa de la Fracción "A'1", su costado Norte, mide 651,76 mts lindando en parte camino en medio con Italo y Mario Scocia y en el resto con Isabel Adela G. de Pignolo, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos, el primero parte del extremo Oeste del costado Sur va hacia el Nor-Este y mide 85,14 mts, enseguida y hacia el Nor-Oeste parte el segundo tramo que mide 175,14 mts y a su continuación y hacia el Norte parte el tercer tramo que mide 182,64 mts este cierra la figura al unirse al extremo Oeste del costado Norte, lindando por los tres tramos es decir por el costado Oeste con la Fracción "A" ", Sup. Total: 17ha, 6as, 57cas y 42dm2. Fracción "A'1": es irregular 1.272,53 mts en su costado Sur, sobre camino público que lo separa de Carlos A. Macoc, Santiago Mollino y Sucesión de Bricchi Hnos. su costado Oeste mide 562,05 mts, lindando con un canal que la separa de la

fracción "A", su costado Norte mide 559,09 mts y linda con Isabel Adela G. de Pignolo, estando su costado Este formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero parte del extremo Este del costado Norte, va hacia el Sur y mide 164,49 mts, a continuación de este y hacia el Este parte el segundo tramo que mide 320 mts y seguidamente y hacia el Sur parte el tercer tramo que mide 235,49 mts cierra la figura al unirse con el extremo Este del costado Sur, lindando en los tres tramos con la fracción "A'2" Sup. Total: 37 has,96as,4cas y 32 dm2. Dominio: T° 327 F° 444 N° 114137 Distrito Gral. Lagos Dpto. Rosario Localidad Pueblo Esther. Registro Gral. Informa, inmueble descripto a nombre del demandado en el dominio indicado, se registra Embargo: T° 116 E F° 4310 N° 366746 Fech. Insc. 02/08/07 Fech. Carga 08/08/07, por \$ 5.050,58. Orden Juzgado Distrito 14ta. Nom. Rosario autos: "Comuna de Pueblo Esther c/Ercolano S.C.A. s/Apremio" (Expte.1190/06). Hipotecas e Inhibiciones no registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 264,56. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto, quien resulte comprador abonará en el acto el 40% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo será abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, la deuda que sobre el inmueble se registra en concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones son a cargo exclusivo del comprador e IVA si correspondiere, en autos en Secretaría a disposición de los interesados, obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copia de títulos, no aceptándose luego de la subasta reclamos por falta o insuficiencias en ellos, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar Dra. María de los Milagros Lotti (juez) y Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, 5 de Agosto de 2009. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 75217 Ag. 13 Ag. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 1457/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 73,30. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en el Departamento Iriondo Distrito Andino zona rural, en esta Pcia. de Santa Fe, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Oscar Armando Calderini y Aldo Argentino Mosera en Setiembre de 1971, e inscripto en el Departamento Topográfico Delegación Rosario bajo el N° 68.622/72 forma parte del fraccionamiento en los lotes denominado Solares Santa Rosa y según el citado plano es el lote designado con el N° 2 de la manzana 18. Esta situado en la calle Rosario entre las de Santa Rosa y Carcarañá, a los 32,50 m. de esta última calle hacia el Este y mide 10 m. de frente al Norte por 35,44 m. de fondo. Encierra una superficie total de 354,40 m2. Linda: al Norte con calle Rosario, al Este con el lote 3, al Sur con fondos del lote 16 y al Oeste con fondos de los lotes 21, 22 y 1. Su Dominio consta inscripto al T° 172 F° 27 N° 100493. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 118 E F° 447, N° 311075 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.496,20 de fecha 17/02/09. Inhibición: I) T° 119 I F° 4329, N° 343306 en los autos caratulados "Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 12725/01) ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaría F de Rosario por \$ 4.674,68 de fecha 22/05/07. II) T° 118 I F° 9654 N° 392438 en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal" ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaría B de Rosario por \$ 12.334,78 de fecha 12/10/06. III) T° 119 I F° 3185 N° 332527 en los autos caratulados: "Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 34374/01) ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$ 1.457,15 de fecha 17/04/07. IV) T° 117 I F° 6241, N° 358413 en los autos caratulados "Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 32953/00) ante el Juzgado Federal N° 1 Secretaría S de Rosario por \$ 2.319,26 de fecha 20/07/05. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En

caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaria, julio 1 de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75338 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 963/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 65,45 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: lotes 5 y 6 de la manzana C, los que unidos como están se encuentran ubicados sobre calle Ibarlucea entre las calles Capitán Bermúdez y Santa Teresa, a los 40 m. de esta última hacia el Norte, mide 20 m. de frente al Oeste, por 34,75 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Norte con el lote 7, al Este con fondos de los lotes 23 y 24 y al Sur con el lote 4. Encierra una superficie total de 695 m2.. Su Dominio consta inscripto al T° 176 F° 48 N° 147464. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5040, N° 380890 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.670,38 de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, julio 1 de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75340 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1742/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 71,34. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en el Departamento Iriondo Distrito Andino zona rural, en esta Pcia. de Santa Fe, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Oscar Armando Calderini y Aldo Argentino Mosera en Setiembre de 1971, e inscripto en el Departamento Topográfico Delegación Rosario bajo el Nº 68.622/72 forma parte del fraccionamiento en los lotes denominado Solares Santa Rosa y según el citado plano es el lote designado con el Nº 2 de la manzana 8. Esta situado en la calle Carcarañá entre las de Abanderado Grandoli y Santa Fe, a los 30 m. de esta última calle hacia el Este y mide 10 m. de frente al Noreste por 33,42 m. de fondo. Encierra una superficie total de 334,20 m2. Linda: al Noreste con calle Carcarañá, al Sudeste con el lote 3, al Sudoeste con fondos del lote 25 y al Noroeste con fondos de los lotes 1, 30 y 29. Su Dominio consta inscripto al T° 167 F° 430 N° 120162. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 118 E, F: 448, N° 311079 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.435,78 de fecha

17/02/09. Inhibición: I) T: 120 I, F: 5364, N° 354311 en los autos caratulados “Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ejecutiva” (Expte. 1498/93) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario por \$ 13.000 de fecha 17/06/08. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Julio 1° de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75341 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: “COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO” (Expte. 1045/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 23 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 84 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 24, al Noreste con el lote 8, al Sudeste con el lote 22, al Sudoeste con calle Pública. Segundo: Lote 24 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a, los 72 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 25, al Noreste con el lote 7, al Sudeste con el lote 23, al Sudoeste con calle Pública. Su Dominio consta inscripto al T° 186 F° 348 N° 198336 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 4613, N° 374008 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74 de fecha 12/08/08. I) T: 117 E, F: 4614, N° 374009 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74 de fecha 12/08/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La ubicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Julio 1° de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75344 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 606/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 13 de la manzana 28, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 24 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 8, al Noroeste con el lote 12, al Noreste con calle Publica y al Sudeste con el lote 14. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 190 F° 49 N° 176359. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 999, N° 321479 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 10/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Julio 1° de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75346 Ag. 3 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 754/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia y de acuerdo al plano N° 77968/74 es el designado como lote 4 de la manzana 25, ubicado en una calle pública, a los 36 m. de otra calle Pública en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 3, al Sudoeste con fondos del lote 27, al Sudeste con el lote 5 todos de la misma manzana y plano. Su Dominio consta inscripto al T° 166 F° 315, N° 104090 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 118 E, F: 959, N° 317502 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67. de fecha 11/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Julio 1° de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75347 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 502/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 192,42. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, bajo el n° de plano 79482/52 designado como lote 20 de la manzana n° 98 y se encuentra ubicado sobre calle Carlos Pellegrini, entre las calle Santa Fe y calle Bordabehere, a los 46 m. de calle Santa Fe hada el Sudeste y mide 13,77 m. de frente al Sudoeste por 53 m. de fondo. Encierra una superficie total de 729,21 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con el lote 4, al Sudoeste con calle Pellegrini, al Sudeste con el lote 21, al Noroeste con el lote 19. Su Dominio consta inscripto al T° 170 F° 200 N° 144945 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 27, N°: 300744 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.157,36 de fecha 03/01/08. II) T: 116 E, F: 5836, N° 386987 en los autos caratulados "Administración Provincial de Impuestos c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 3683/96 en el Juzgado de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario por \$ 1.944,14 de fecha 29/09/07. Inhibición: I) T: 119 I, F: 6807, N° 369727 en los autos caratulados "A.P.I. c/Otros s/Ejecución fiscal". Expte. 1538/96 en el Juzgado de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario por \$ 3.015,22 de fecha 10/08/07. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Julio de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75349 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 608/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán CUIT. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: lote 6 de la manzana 29, se encuentra ubicado sobre calle pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28,06 m. de fondo y linda: por su frente al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 5, al Sudoeste con el lote 25 y al Sudeste con el lote 7. Encierra una superficie total de 336,54 m2. Segundo: lote 7 de la manzana 29 ubicado sobre una calle pública a los 72 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28,08 m. de fondo y linda: por su frente al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 6, al Sudoeste con el lote 24 y al Sudeste con el lote 8. Encierra una superficie total de 336,84 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 163 F° 441 N° 143172 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 116 E, F° 3887, N° 359071 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 10/07/07. II) T° 116 E, F° 3888, N° 359072 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 10/07/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el

pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 1° de Julio de 2009. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 75350 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 392/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán CUIT. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 21 de la manzana 9, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 60 m. de otra calle pública hacia Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al ente al Noreste con el lote 6, al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 22. Su Dominio consta inscripto al T° 172 F° 53 N° 100805 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 118, F° 960, N° 317501 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,16 de fecha 11/03/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o suficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 1° de Julio de 2009. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 75351 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 246/08), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 94,25 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 58124/69, es el designado como lote 34 de la manzana 96, se encuentra ubicado en la intersección del Pasaje Público y San Juan y mide 13,50 m. de frente por 17 m. de fondo. Encierra una superficie total de 229,560 m2, lindando: al frente al Norte con calle San Juan, al Sur con el lote 38, al Este con el lote 35, al Oeste con Pasaje Público. Su Dominio consta inscripto al T° 214 F° 162, N° 125807 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 118E, F: 963, N° 317499 en los presentes autos y Juzgado por \$ 3.315,90 de fecha 11/03/09. Inhibiciones: I) T: 117 I, F: 707, N° 311604 en los autos caratulados "B.I.D. En Quiebra c/Otros s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 1509/04) ante el Juzgado Distrito 1° Nominación de Rosario por \$ 10.079 de fecha 17/02/05. II) T: 121 I, F: 632, N° 310348 en los autos caratulados "Nigro Roberto A. s/Quiebra c/Otros s/Ordinario" (Expte. 806/02)

ante el Juzgado Distrito 4° Nominación de Rosario por \$ 24.248,40 en fecha 13/02/09. III) T: 116 I, F: 8901, N° 383811 en los autos caratulados "B.I.D. En Quiebra c/Otros s/Ordinario" (Expte. 1169/02) ante el Juzgado Distrito 9° Nominación de Rosario por \$ 7.694,70 de fecha 07/09/04. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa a compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 1° de julio de 2009. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 75352 Ag. 13 Ag. 18

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 598/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 23 de Agosto de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 4 de la manzana 20, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 36 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 3, al Sudoeste con fondos del lote 27 y al Sudeste con el lote 5. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 179 F° 222 N° 116710 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1000, N° 321478 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 10/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual, sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación, en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 1° de julio de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 75353 Ag. 13 Ag. 18